



### Gobierno de México cambia estrategia y revierte apertura de sector energético

El Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador cambió su estrategia energética y busca revertir la apertura del sector a empresas privadas y extranjeras, fortaleciendo a la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), dijo a Sputnik Elvira Macín analista del sector del crudo.

"La estrategia del Gobierno busca fortalecer a Pemex con recursos fiscales, invirtiendo en 20 nuevos campos de exploración, 16 de ellos en yacimientos en aguas someras del Golfo de México", del sureste, de menor dificultad tecnológica, abandonando las exploraciones en aguas profundas", dijo la especialista con una década de experiencia en derecho energético del sector privado.

El Gobierno asegura que las empresas privadas no han invertido ni producido en los 110 contratos firmados con el Estado mexicano en la pasada administración, muchos de ellos en aguas profundas y yacimientos no convencionales de rocas de esquisto, donde las autoridades aseguran que hasta la fecha no se extrajo nada y por ello califican a la reforma como "un fiasco".

Sin embargo, Macín explica que "faltó tiempo para consolidar el modelo de la reforma energética, para observar, ver a mediano y largo plazo el desarrollo de los potenciales beneficios en esos yacimientos".

La apertura puso fin a ocho décadas de nacionalización de la industria petrolera con licitaciones abiertas desde 2015, "pero duró muy poco, no pudimos ver la maduración de la apertura, no hubo resultados porque no se consolidaron los cambios de largo plazo".

López Obrador dijo la semana pasada que "no podemos pensar en nuevas rondas [de licitaciones], nuevos contratos, si no tenemos resultados, esto lo hemos dejado muy claro".

"El petróleo está en tierra y en aguas someras, y es de mejor calidad, cuesta menos extraerlo, entonces ya cambió completamente esta política", del sector energético, dijo el mandatario al anunciar el fin de las inversiones en aguas profundas.

#### Discrepancias entre Pemex y CNH

Pemex reportó el 29 de enero que la producción mexicana de crudo durante enero fue de 1,73 millones de barriles diarios (b/d), y que para finales de marzo próximo podría alcanzar 1,80 millones de b/d, lo cual representaría un repunte, por primera vez en 14 años.

El informe fue presentado días después de que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, regulador estatal) publicó, el 22 de enero, que la producción petrolera de México cayó a 1,68 millones de barriles diarios (b/d) durante todo 2019, primer año del Gobierno de López Obrador. Ese resultado del año pasado es "7% menor al promedio de 1,81 miles de b/d registrados en 2018", dijo la CNH.

Macín explica dificultades para navegar con las cifras oficiales.

La diferencia es que "la CNH sigue lineamientos establecidos y Pemex no los transparenta".

Calificadoras internacionales de riesgo financiero han reprobado esta estrategia de inversión estatal, afirmando que son medidas insuficientes para "rescatar" a Pemex

Pemex debe más de 27.000 millones de dólares a proveedores", afirma la abogada energética.

### Pemex incumplió su meta de refinación de crudo en el 2019

Según el último reporte de proceso de crudo de la Secretaría de Energía, hace 10 años, las seis refinerías de Petróleos Mexicanos (Pemex) procesaban 2.1 veces más crudo que el año pasado, con lo que desde el 2009 ha dejado de ingresar para su transformación 702,916 barriles diarios de crudo.

A pesar de las inversiones de 25,000 millones de pesos en trabajos para modernizar el sistema de refinación de Pemex, sus seis refinerías cerraron el 2019 con una caída anual de 3.1% en el proceso de petróleo (el sexto retroceso al hilo), con lo que en el promedio del año pasado, transformaron a combustibles 592,010 barriles diarios de crudo, usando así 36.1% de su capacidad, en contraste con 37.3% del 2018.

El Plan de Negocios 2019-2023 de la estatal petrolera proyectaba llegar a una meta de proceso de crudo de 643,000 barriles diarios, llegando así a una utilización de 39.2% de la capacidad instalada de las refinerías.

Con ello, el volumen procesado quedó 7.9% por debajo de lo proyectado, además de que fue 34% inferior a lo que previno la secretaria de Energía, Rocío Nahle, de alcanzar 900,000 barriles por día al cierre de año, y también se quedó 1.3% por debajo de lo que anunció finalmente el director general de Pemex, Octavio Romero Oropeza, de llegar a 600,000 barriles por día al concluir el 2019.

De cualquier manera, cabe destacar que esta caída anual fue la menor que ha registrado desde el 2013, cuando en contraste con el año anterior fue la única vez en una década en que Pemex elevó ligeramente, en 2.1%, su proceso de crudo. A partir de entonces, el volumen procesado ha descendido en un promedio anual de casi 13%, siendo el 2018 el peor año en la historia de la estatal, con un descalabro anual de 20% en este rubro.

Por falta de inversiones para mantenimiento e insumos —ya que a decir de la Secretaría de Energía los almacenes de refacciones de las refinerías incluso se encontraban vacíos en el cambio de administración— en una década se cayó de una utilización de 81% de la capacidad conjunta de las seis refinerías (1.6 millones de barriles diarios de proceso de crudo) a 37% del año pasado, con caídas promedio de 4.5% año tras año. Así, el gobierno de Enrique Peña Nieto recibió el sistema nacional de refinación con una utilización de 73.1% de su capacidad y lo entregó en 37.3 por ciento.

En el mes de diciembre, el proceso de crudo cayó 3.2% en comparación con el mes anterior, llegando a 570,902 barriles diarios que fueron 19,174 barriles por día menos que en noviembre. Aun así, se observó que en un año el proceso aumentó 12% y en comparación con diciembre del 2018 procesaron 60,299 barriles más.

#### Por refinería

En lo que se refiere a los centros refinadores de la empresa, la planta de Cadereyta, ubicada en Nuevo León, registró un proceso de 103,235 barriles por día, que representó una caída de 12.4% en comparación con el año anterior y una utilización de 37.5% de su capacidad.

La refinería de Madero, Tamaulipas, procesó 58,038 barriles por día, con un incremento anual de 203%, luego de que el año anterior tuvo un paro operativo de varios meses. Así, alcanzó el año pasado un uso de capacidad de 30.5 por ciento.

Minatitlán, Veracruz, que también estuvo parada varios meses del 2018, tuvo el año pasado un proceso de crudo promedio de 91,605 barriles diarios, con un incremento anual de 250% y un uso de la capacidad de 37.2 por ciento. EF

### Proponen continuidad energética, pero no la aplican a AMLO

Redacción / Energía a Debate

Entre 33 iniciativas de ley presentadas ayer en la Cámara de Diputados, el diputado morenista Manuel Rodríguez González propuso expedir la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea, con el objetivo de establecer al control energético como área estratégica de los tres órdenes del gobierno, de los tres poderes y de los órganos reguladores coordinados en la materia.

El proyecto de ley considera que un plan a largo plazo establecerá las bases para la autosuficiencia y dará certidumbre a las inversiones, lo que se reflejaría en mayores ingresos para el país y mejores empleos.

Sin embargo, el proyecto de ley no aplicaría en este sexenio, sino hasta el siguiente. El Primer Transitorio del mismo señala que “el presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la toma de posesión constitucional del Ejecutivo Federal en el proceso 2024”.

De esta manera, no es aplicable en este sexenio y no exige continuidad homogénea al Presidente Andrés Manuel López Obrador, sino que promueve la continuidad a partir de los logros que llegue a concretar la administración de López Obrador.

Sus disposiciones tienen por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación energética nacional, así como el plan y control de los objetivos energéticos y la promoción sustentable de la industria energética.

A pesar de que no aplica en este sexenio, señala que se debe llegar a una matriz energética compuesta en 35.09% por energía limpia al concluir el presente sexenio, para que a partir de entonces se desarrolle un incremento anual de 7% en la generación limpia y de 2% en generación de electricidad mediante fuentes convencionales, además de una extracción de 2.6 millones de barriles de crudo con un aumento anual de 8% a partir de entonces.

Con esas ideas, se buscará que la planeación energética tenga continuidad en el largo plazo y no se modifique en cada gobierno.

Se remitió a las comisiones de Energía para dictamen, a las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para opinión.

Asimismo, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, también de Morena, planteó reformar la Ley de Transición Energética, para determinar que el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía incluya acciones y proyectos que permitan la incorporación de sistemas fotovoltaicos en la generación de energía eléctrica en edificios e instalaciones públicas, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica de cada uno de ellos. Se envió a la Comisión de Energía.

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

06 de Febrero 2020

4

## Acondicionamiento de obras en Dos Bocas al 69%: SENER

Se contrataron 58 de lo 79 equipos críticos.

La secretaria de Energía, Roció Nahle, informó que el acondicionamiento del terreno donde se construye la refinería de Dos Bocas, Tabasco se encuentra al 69%.

La titular de la SENER, aseguró que ya se contrataron 58 de lo 79 equipos críticos que trabajarán en la obra.

Actualmente se trabaja en la compactación del terreno y en la construcción de avenidas.



## Tribunal confirma inhabilitación de Emilio Lozova

Es la primera vez en la historia que se inhabilita a un ex titular de Pemex.

La Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió que es válida la sanción impuesta por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en mayo de 2019 a Emilio Lozoya Austin, ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), consistente en inhabilitación por 10 años para desempeñar cargos públicos.

En sesión pública, por ocho votos a favor, dos abstenciones y cero en contra, los magistrados de la Sala Superior determinaron que la inhabilitación en contra del ex director general de Pemex en la administración de Enrique Peña Nieto está apegada a derecho y, por ende, se mantiene en firme en tanto no haya una resolución en contrario. En virtud de la relevancia del caso, el juicio fue atraído por la Sala Superior del TFJA desde la Tercera Sala Regional Metropolitana, donde fue presentado originalmente.

Cabe recordar que la sanción es parte de las acciones de combate a la impunidad que esta administración desarrolla en Pemex y fue resultado de un cuidadoso procedimiento de responsabilidades administrativas en donde se comprobó que Lozoya Austin, quien también es buscado por autoridades judiciales, proporcionó información falsa en su declaración de situación patrimonial, al haber omitido, en más de una ocasión, una cuenta bancaria que registraba saldos de cientos de miles de pesos.

Esta sanción se suma a las acciones de combate a la corrupción y a la impunidad que en los más altos niveles ha desplegado la Secretaría de la Función Pública, a cargo de Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, entre las que se encuentran la inhabilitación a una ex secretaria de Estado, la destitución del directivo de una filial de Pemex y multas resarcitorias por más de 7 mil 700 millones de pesos.